



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas** del día **12 del mes de noviembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL617/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN PARA LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.

1.- Para no limitar la libre participación de marcas, solicitamos a la convocante que el presente proceso sea adjudicado por partida ¿se acepta nuestra propuesta?

R: El presente concurso se adjudicará por partida

2.-Solicitamos a la convocante, que, en caso de ser adjudicados, nos permita entregar en un tiempo máximo de 45 días naturales. ¿se acepta nuestra propuesta?

R: El proveedor deberá entregar máximo al día 31 de diciembre del 2025

3.- Referente al anexo 1 de las bases partida 12, creemos que hay un error ya que el número de parte mencionado en bases 504H00 no existe. siendo correcto el 50F4H00, ¿se acepta nuestra aclaración?

R: El toner solicitado es 50F4H00

4.- Referente al anexo 1 de las bases partida 16, creemos que hay un error ya que el número de parte mencionado en bases 55B0ZA00Z no existe. siendo correcto el 55B0ZA0, ¿se acepta nuestra aclaración?

R: El producto solicitado es 55B0ZA0

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL617/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63 fracción III** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración

C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras